

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

- AUTO: 252.
- PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
- DEMANDANTE: DIEGO IVÁN OCAMPO RÍOS.
- DEMANDADO: MELBA CHEYNE ARANGO y LUIS HERNÁN HURTADO.
- RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2018-00382-00.

VEINTITRÉS (23) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisado el expediente, y al momento de efectuar el pago de títulos judiciales, el Despacho se percató que los títulos que reposaban en la cuenta del Juzgado, a cuenta de este proceso, ascienden a la suma **\$1'350.000** y no al valor de \$1'870.868 que erradamente se estableció en el numeral segundo del auto de terminación de fecha 24 de septiembre del 2020, razón por la cual se procederá a corregir dicho numeral. Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: CORREGIR el numeral segundo del auto No. 1610 del 24 de septiembre del 2020, en el sentido de indicar que el valor correcto de orden de pago es la suma de **\$1'350.000** y no la suma de \$1'870.868 que erradamente se estableció en el mencionado numeral.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA